

PARANÁ, 27 OCT 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 4302/2016 UADER\_HUMANIDADES, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Modernidad y subalternidades en una sede de la Monarquía Hispánica: Santa Fe, Siglo XVIII". Dir. Dra. Miriam Susana Moriconi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 271-18 de fecha 06 de agosto del 2018 se resuelve aprobar el (PIDIN) denominado "Modernidad y subalternidades en una sede de la Monarquía Hispánica: Santa Fe, Siglo XVIII". Dir. Dra. Miriam Susana Moriconi.

Que mediante Resolución CD N° 381-22 UADER\_FHAYCS obrante a fs. 388 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Modernidad y subalternidades en una sede de la Monarquía Hispánica: Santa Fe, Siglo XVIII", Dir. Dra. Miriam Susana Moriconi.-

Que en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 033 UADER, el expediente cuenta con el formulario del Informe Final de fs. 275 a 283, documentación complementaria de fs. 284 a 374 y las evaluaciones obrantes a fs. 376 y 385.-

Que a fs. 272 la Auditoría Interna de la Universidad informa que consta la rendición final por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$19.172), sobre un total recibido de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000), existiendo un excedente de gastos de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS (\$172) los cuales son a cargo de la directora.

Que la Secretaria Económico Financiera y la Dirección de Gestión y Coordinación de proyectos de la Universidad, emiten dictamen de su competencia, toman conocimiento y recomiendan dar curso favorable a lo solicitado.-

Que la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER entiende que ha cumplido con todas las instancias



RESOLUCION "CS" N° 333-22

establecida por las normativas vigentes y solicita la aprobación del informe final y su correspondiente rendición económica.-

Que las Comisiones Permanentes de Investigación y Posgrado, y Económico Financiera del Consejo Superior, en despachos de fecha 26 y 27 de octubre de 2022 respectivamente, recomiendan la aprobación del Informe Final y Rendición de Cuentas del PIDIN mencionado.-

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Investigación y Posgrado y Económico Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

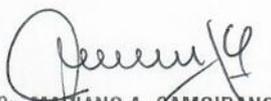
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

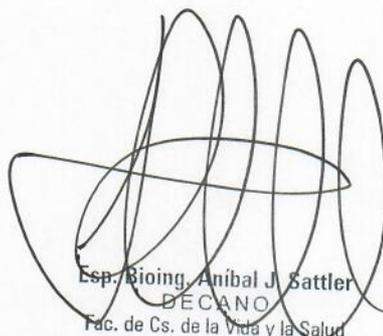
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y Rendición de Cuentas del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Modernidad y subalternidades en una sede de la Monarquía Hispánica: Santa Fe, Siglo XVIII", Dir. Dra. Miriam Susana Moriconi DNI N° 20.143.865

en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" Nº 033 UADER.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Bioing. Anibal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

